



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA



Informe Anual de Actividades 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Regla de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de noviembre de 2015, y en estricto apego a lo señalado en el numeral SEXTO, punto 6, inciso p), de las Funciones del Comité: Corresponde al Comité presentar al titular de la dependencia u organismo auxiliar o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Secretaría de la Contraloría, un informe anual de actividades que deberá contener cuando menos:

CONTENIDO

- Antecedentes.
- II. Disposiciones aplicables.
- III. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2016.
- IV. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
- V. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
- VI. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

VII. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL





1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 29 de abril del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación; conformado actualmente, por los siguientes miembros:

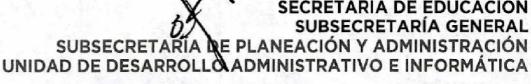
PRESIDENTA	SECRETARIO		
	Fredi Lozada Cordoba		
Lic. Elizabeth Vilchis Pérez	Jefe de la Unidad de Desarrollo		
Secretaria de Educación	Administrativo e Informática		

VOCALES

Mtro. José Antonio Collado Corona Director General de Administración y Finanzas

Alejandro Rodrigo Falcón Pérez Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL









"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Lic. Jorge Enrique Acosta Monroy, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales	C. Verónica Olascoaga Rodríguez Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Lic. Pedro Rojas Chavarría Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena Jefe del Departamento de Becas
C. Alfredo Camacho García Servidor Público de la Subsecretaría de Planeación y Administración	

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2017

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de Educación, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo del año 2017, su Programa Anual de Trabajo 2017, que contiene las actividades a realizar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA







Objetivos

- Servir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que deberán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité detecten.
- Garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación, en la realización de las actividades contenidas en el presente, que deberán desarrollarse de manera continua y serán tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos.
- Fomentar los principios y valores que deben observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, incrementado el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse el tenor del siguiente calendario:

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

METAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA PROGRAMADA PARA SU CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
CONVOCATORIAS PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMITÉ.	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMITÉ.	FEBRERO Y MARZO 2017	ACUSES DE RECIBIDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.	CUMPLIDA
SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	MÍNIMO TRES SESIONES ORDINARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO NORMATIVAMENTE Y EXTRAORDINARIAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO.	MARZO, JUNIO Y NOVIEMBRE 2017	ACTAS DE CADA SESIÓN ORDINARIA Y EN CASO DE HABER EXTRAORDINARIAS.	CUMPLIDA PARCIALMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

OTUMBA NÚMERO 782, COL, ELECTRICISTAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50040, TELS, 722 2 26 43 00 udai@edomex.gob.mx



		And the second s		
PUBLICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	UNA VEZ REALIZADAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA PUBLICARLAS EN LA PÁGINA DE IPOMEX.	ABRIL 2017	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE IPOMEX.	CUMPLIDA
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017.	PRESENTAR Y APROBAR EN SESIÓN ORDINARIA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 Y ENVIARLO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.	MARZO Y MAYO 2017	ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y ACUSE DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y CONTRALORÍA INTERNA.	CUMPLIDA
DIFUSIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017.	SE DIFUNDIRÁ DE MANERA PERMANENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN APEGO A LOS CRITERIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.	MAYO 2017	PUBLICACIÓN PERMANENTE EN LA PÁGINA DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	CUMPLIDA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017.	PRESENTAR Y APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 Y ENVIARLO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.	MARZO Y MAYO 2017	ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y ACUSE DE RECIBIDO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y CONTRALORÍA INTERNA Y PUBLICADO EN IPOMEX.	CUMPLIDA
REVISIONES Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.	REALIZAR REVISIONES SEMESTRALES AL CONTENIDO INTEGRAL DEL CÓDIGO DE CONDUCTA A EFECTO DE MANTENERLO ACTUALIZADO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE O CON LA REALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2017	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS.	PENDIENTE
DIFUSIÓN DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN ANUAL PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS PARA CONOCIMIENTO Y LLENADO.	ENERO, MARZO Y AGOSTO 2017	ACUSES DE CORREOS INSTITUCIONALES.	CUMPLIDA
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.	DIAGNÓSTICO POR ÁREA O UNIDAD EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LAS PRINCIPALES ÁREAS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS A IMPLEMENTARSE POR PARTE DEL COMITÉ PARA DELIMITAR LA ACTUACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES.	JUNIO Y NOVIEMBRE 2017	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS.	CUMPLIDA PARCIALMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

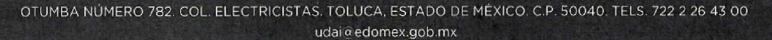




GESTIÓN Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS.	ESTABLECER LAS BASES Y REALIZAR LAS EVALUACIONES PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS O PREMIOS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS EJEMPLARES QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	NOVIEMBRE 2017	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y COORDINADAMENTE CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.	PENDIENTE
DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CODUCTA.	CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS.	ENERO, FEBRERO Y AGOSTO 2017	ACUSES DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES.	CUMPLIDA
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DELACIONES (DENUNCIAS O QUEJAS).	LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA ATENDER LAS DELACIONES FORMULARÁN SUS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PRESENTARÁN SUS CONCLUSIONES Y SI CONSIDERAN INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA O A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, DETERMINARÁN SU REMISIÓN AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.	ENERO, MARZO, ABRIL Y JULIO 2017	ACUSES DE RECIBIDO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y EL REGISTRO DE CONCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE (SAM).	CUMPLIDA
PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	ESTABLECER ACUERDOS CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES O ÁREAS ESPECIALIZADAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS.	ENERO, FEBRERO Y JUNIO 2017	ACUSES DE RECIBIDO.	CUMPLIDA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL







"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.	REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SERVICIO CON COMUNICACIÓN EFECTIVA; CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO; IGUALDAD DE GÉNERO Y FORMANDO GRANDES EQUIPOS.	MARZO, MAYO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE 2017.	LISTAS DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFÍCA.	CUMPLIDA PARCIALMENTE CON LA PARTCICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZA CIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO
UNIDADES ADMINISTRATIVAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD O EL CÓDIGO DE CONDUCTA.	FORMULAR SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O EDUCATIVAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.	ENERO, MARZO, JUNIO Y NOVIEMBRE 2017.	ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y ACUSES DE RECIBIDO.	CUMPLIDA PARCIALMENTE

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo: 80%.

4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados

No	NOMBRE DEL CURSO	FECHA PROGRAMADA	CAPACITADOS
1	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	22/MARZO/2017	75
2	SERVICIO CON COMUNICACIÓN EFECTIVA	24/MAYO/2017	67
3	COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RELACIONES HUMANAS, Y DERECHOS HUMANOS	14/JUNIO/2017	142
3	CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	16/AGOSTO/2017	41
4	IGUALDAD DE GÉNERO	27/SEPTIEMBRE/2017	PENDIENTE
5	FORMANDO GRANDES EQUIPOS	22/NOVIEMBRE/2017	PENDIENTE

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados: 4.93%.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL





Asistieron a las conferencias servidoras y servidores públicos de las 76 Unidades Administrativas del Sector Central, quedando pendiente la participación y asistencia del personal adscrito a las escuelas.

5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

Con relación a lo establecido en este punto, la Secretaría de la Contraloría nos proporcionó un proyecto de encuesta para la Evaluación Anual del cumplimiento del Código de Conducta, a la cual se le realizaron adecuaciones y se distribuyó vía electrónica.

De las encuestas enviadas, hemos contado con la participación en el periodo comprendido del 30 de enero al 18 de agosto de 2017, de 1, 766 servidoras y servidores públicos; asimismo es necesario aclarar que en una segunda etapa se envió el 15 de agosto de 2017, la evaluación anual de cumplimiento, para que se continúen con la participación de quienes laboramos en esta Secretaría.

Índice de servidoras y servidores públicos que realizaron la evaluación: 0.98%.

6. Atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

En cumplimiento a las funciones del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación para la presentación de Delaciones (denuncias o quejas), se hace en estricto apego al "Protocolo de Actuación para la recepción y atención de las Quejas, Denuncias, Delaciones, Sugerencias y Reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética y de Prevención de conflicto de Intereses", proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.

Asimismo, en virtud de que la página electrónica de Ética en la Secretaría de Educación, en el menú de opciones al situarse sobre el vínculo Delaciones se direcciona con la página del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), aún y cuando el seguimiento corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, la Secretaría de la Contraloría tiene conocimiento inmediato de las Delaciones, quejas o denuncias que son presentadas por este medio, las cuales se describen a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL





Delaciones, denuncias y/o quejas.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de Integridad transgredida	Fecha de determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCI
1	03/02/2017	Denuncia en contra del C. Heleodoro Caneda Villa, Director de la Preparatoria oficial No. 24 en Naucalpan, México, por supuestos actos de corrupción	Actuación Pública; Contrataciones, licencias, permisos y concesiones; recursos humanos y Desempeño permanente con integridad.	05/07/2017	Por encontrarse el asunto en la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, en un período de información previa, en apego al artículo 114 del Código de procedimientos Administrativos. Se archivó el asunto para aclaración.	Si. Lo atiende
2	14/03/2017	Denuncia en contra de la C. Eloísa Contreras Archundia, de la Dirección General de Educación Básica, por déspota, grosera, falta de atención al público y nepotismo.	Actuación Pública; Contrataciones, licencias, permisos y concesiones; recursos humanos y Desempeño permanente con integridad	05/07/2017	De las investigaciones realizadas, se determinó que no se cuenta con elementos que acrediten los hechos motivo de la denuncia. Se archivó el asunto para consulta.	Si
3	10/042017	Denuncia en contra de la C. Leticia Urbina, quien dijo ser Subcontralora de Educación y negó la atención al C. Juan Carmelo León Vijosa,	Actuación Pública; Procedimiento Administrativo y Desempeño permanente con integridad	05/07/2017	De las investigaciones realizadas, se determinó que no se cuenta con elementos que acrediten los hechos motivo de la denuncia e incluso registro alguno de la asistencia del denunciante. Se archivó el asunto para consulta.	Si

Índice general de atención por el Comité: 100%.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL



7. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

En virtud de que no se determinaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría, no emitió sugerencia alguna para modificar procedimientos y tramos de control en sus Unidades Administrativas o Instituciones Educativas; sin embargo se requirió a los titulares de las Subsecretarías difundieran en todas sus Unidades Administrativas el cabal cumplimientos del Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y al Código de Conducta de la Secretaría de Educación.

SECRETARIO

Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

VOCALES

Mtro. José Antonio Collado Corona Director General de Administración y Finanzas Alejandro Rodrigo Falcón Pérez Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL





Lic. Jorge Enrique Acosta Monroy, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

C. Verónica Olascoaga Rodríguez Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Lic. Pedro Rojas Chavarría Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal Lic Enrique Encarnación Guerrero Balbuena Jefe del Departamento de Becas

C. Alfredø Camacho García Servidor Público de la Subsecretaría de Planeación y Administración

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL